

GLOSARIO

ÁMBITO: es la forma de clasificar a los establecimientos acorde a la concentración poblacional de la localidad (urbana: más de 2.000 habitantes; rural: menos de 2.000 habitantes).

ASISTENCIA AL NIVEL INICIAL: refiere a la declaración del estudiante sobre los años cursados en dicho nivel.

AUSENTISMO (del estudiante): se define por la cantidad de veces que el estudiante indica haber faltado a lo largo del año.

CUARTIL DE VULNERABILIDAD (de la escuela): refiere al cuartil de vulnerabilidad del radio en que se localiza la escuela. La vulnerabilidad es un índice combinado construido por el Ministerio del Interior en base a las siguientes variables: el nivel educativo y la ocupación del jefe de hogar, el hacinamiento y la calidad de la vivienda.

GÉNERO: refiere a la condición del estudiante que se distingue entre masculino y femenino.

ESTUDIANTE: persona inscripta y que asiste de modo regular a un establecimiento educativo perteneciente a los niveles de enseñanza primario y secundario.

NIVEL DE DESEMPEÑO: se refiere a la proporción de estudiantes- de un determinado año escolar y disciplina- que alcanzan cada una de las instancias definidas en la escala de desempeño de aprendizaje (Por debajo del nivel básico, Básico, Satisfactorio y Avanzado). Los desempeños se miden a través de una prueba estandarizada cuyos contenidos se fijan en función de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAPs), consensuados por las jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Educación. Para determinar el puntaje de cada estudiante en la prueba se utiliza la metodología de evaluaciones estandarizadas Teoría de Respuesta al Ítem (TRI). Un conjunto de docentes representativo de todo el país- apoyado en la metodología Bookmark- establece los puntos de corte que permiten ubicar a cada estudiante, según sus puntajes, en el nivel de desempeño correspondiente (Por debajo del nivel básico, Básico, Satisfactorio y Avanzado).

NIVEL EDUCATIVO (de los padres): refiere al máximo nivel educativo completado por la madre y el padre del estudiante.

NIVEL EDUCATIVO/ DE ENSEÑANZA: cada una de las etapas en que se organiza el sistema educativo, según criterios vinculados con objetivos, secuenciación de contenidos y normas de acreditación.

NIVEL INICIAL¹: refiere a la primera etapa de escolarización de un estudiante, tanto la obligatoria de 4 y 5 años, como la de 3 años.

NIVEL PRIMARIO: refiere a la siguiente etapa de escolarización obligatoria que comprende de 1ro a 6to año o de 1ro a 7mo año de estudios, dependiendo del plan de estudios de cada jurisdicción².

NIVEL SECUNDARIO: refiere a la etapa final de escolarización obligatoria que comprende desde 1ero a 5to o 6to año, dependiendo del plan de estudios de cada jurisdicción³.

NIVEL SOCIOECONÓMICO (del estudiante) : indicador sintético que considera para el nivel primario la combinación de las siguientes variables: el nivel educativo de ambos padres, el nivel de hacinamiento, y el acceso a tecnología del hogar. Para el nivel secundario se considera la

variable adicional respecto a la recepción por parte del estudiante a la Asignación Universal por Hijo, AUH, u otro programa similar.

PUNTAJE PROMEDIO θ (Theta): es la media de los puntajes theta de todos los estudiantes de una determinada disciplina. Permite identificar si hubo cambios (incremento/disminución) de los niveles medios de desempeño entre dos pruebas que sean comparables.

PUNTAJE θ (Theta): el puntaje (TRI) obtenido por cada estudiante en una determinada prueba suele designarse con la letra griega theta (θ). La escala del puntaje theta se define por convención. En Aprender 2016 se fijó la media en 500 y la desviación estándar en 100. Los puntajes theta permiten ordenar a los estudiantes según su nivel de competencia o habilidad en una determinada disciplina⁴.

REPITENCIA (del estudiante): refiere a la declaración del estudiante de haber cursado el mismo grado en primaria o año en secundaria dos veces o más.

SECTOR: Refiere al actor responsable de la gestión de los servicios educativos (estatal o privado).

SOBREEDAD (del estudiante): es aquel que declara más edad de la que se considera teóricamente -según las normas establecidas- para el año de estudio que cursa.

TICs (acceso): indica si el estudiante tiene acceso al uso de computadora, tablet o netbook en el hogar. Se considera positiva toda respuesta que involucre el acceso al menos a uno o más de dichos dispositivos electrónicos.

TICs (uso): indica la frecuencia y tipo de actividad que realiza el estudiante con la computadora y/o el celular, tanto en su vida cotidiana como en la escuela. También refiere a la facilidad para el uso de estas herramientas tecnológicas. Incluye las siguientes preguntas: edad en que comenzó a usar estas tecnologías, frecuencia y tipo de actividad con estas tecnologías en su vida cotidiana, frecuencia y tipo de actividad con estas tecnologías en la escuela, y sensación al utilizar estas herramientas en la institución escolar.

TRABAJO (del estudiante): indica si el estudiante ha trabajado fuera de la casa en la última semana.

TRAYECTORIA ESCOLAR: se define como el recorrido que sigue un estudiante en un tiempo determinado, desde su ingreso a la institución escolar, permanencia, hasta su egreso. Este concepto incluye las siguientes preguntas: años de asistencia al Nivel Inicial, inasistencias a lo largo del año, cantidad de repitencias, materias previas y sobreedad.

SECTOR DE GESTIÓN: refiere al responsable de la prestación de los servicios educativos. En Aprender 2016 se dividen en estatal y privado.

1 El operativo Aprender 2016 no contempla la evaluación del nivel inicial. Se ha incorporado esta variable porque refiere a la declaración del estudiante respecto a cuántos años cursó de dicho nivel.

2 Las jurisdicciones que cuentan con una organización del sistema educativo de 7 años para la primaria y 5 para la secundaria son: Ciudad de Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero. Las jurisdicciones restantes cuentan con un sistema de 6 años para la educación primaria y la secundaria. (Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Tucumán).

3 La educación secundaria técnica tiene un año más de duración en ambos sistemas. En el secundario de 5 años cuenta con un 6º año y en el secundario de 6 años, con un 7º año.

4 Para que dos pruebas sean comparables se requiere que existan preguntas de "anclaje", que sean iguales en ambas pruebas.